



Santiago, agosto 2023.

RESULTADO DEL ESTUDIO SOBRE LA MATRIZ DE BENEFICIOS

Estimado Imponente:

Según informa la Consultora First Impact que verificó el cumplimiento de la política anual de beneficios al objeto de la Corporación y demás consideraciones establecidas en nuestro Estatuto, observa que los beneficios son congruentes con el objeto de CAEP, dado que buscan contribuir al bienestar de los imponentes a través de beneficios en las áreas de seguros, salud, educación, deporte, consumo y mascotas.

Se considera que dicha matriz es coherente con los beneficios ofrecidos por otras instituciones de similares características, como son el caso de las cajas de compensación y las cooperativas de ahorro y crédito, donde CAEP se distingue por su servicio de asistencia médica y veterinaria, y por la entrega de descuentos en comercios de diversos rubros.

La nueva matriz tiene un costo proyectado de MM\$1.428. Esto representa un incremento de un 61% respecto al monto invertido en beneficios el año anterior, reflejando así que CAEP ha incrementado considerablemente su inversión en beneficios sociales.

El monto asignado a la entrega de Beneficios representa el 7% de los excedentes, el 0,8% del patrimonio, el 4% de los ingresos y el 12% de los egresos proyectados para el mismo periodo.

A partir de la comparación con otras entidades, se concluye que el monto destinado a financiar la matriz de beneficios por parte de CAEP representa una porción relevante de su patrimonio.

Atentamente

Presidente del Directorio de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.